



Universidad Nacional  
EXP-UNC: 36468/2009 de  
Córdoba  
República Argentina

1/1

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 618/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 30/31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 446 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 618/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María ANTUÑA, Leg. 35.305, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Psicología Médica – Asignatura: Medicina Psicosocial, a partir del 1° de mayo de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** La Dra. Antuña deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHONBORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 1400**